#### **PROCEDIMIENTO**



## PROCESO DE ESCRITURACION

Fecha de emisión: 15 octubre 2021

Fecha de Revisión: 15 octubre 2021

Revisión: 2

### 1.- Requisitos por Parte de la Empresa:

Carta Finiquito (Indica que el predio esta liquidado) GV-PO-DL-01-F01.

Lo emite el departamento de cobranza una vez ya liquidado completamente el terreno y estar al corriente con sus pagos del predial. Este documento emitido por la empresa tiene una vigencia de 30 días para poder iniciar el proceso de escrituración de lo contrario se tendrá que solicitar otra.

Clave Catastral GV-PO-DL-01-F03.

Notifica y entrega el departamento de Post-venta

Carta de No adeudo (De cuotas de Mantenimiento)

La emite el administrador de Asociación de Usuarios de Rancho Tecate Resort, donde se certifica que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de mantenimiento.

- Formato Calculo de Predial Lo entrega Post-venta, son los cálculos de los pagos del predial desde la fecha de firma del contrato hasta la escrituración.
- Solicitud de Escrituración

Se solicita al departamento de Post-Venta en un plazo no mayor a 30 días una vez solicitada la carta Finiquito.

#### 2.- Requisitos para la notaría por parte del propietario:

- Todos los costos y honorarios generados por la notaria corren a cuenta del propietario.
  - 1.- El propietario debe entregar a la notaria los siguientes documentos:
    - a) Predial pagado del año en curso.
    - b) El Certificado de liberación de gravámenes Fiscales que incluye sellos de:
      - ❖ CESPTE
      - ❖ PIPCA
    - c) Certificado de liberación de Gravámenes del RPPC (Registro Público de la Propiedad y de Comercio)
    - d) Avaluó
    - e) Deslinde
- Carta de No adeudo (De cuotas de Mantenimiento)
  - f) Carta con sus datos Generales.
- 2.- Copia de su INE, RFC y CURP impreso
- 3.- Documentos que entrega la empresa al Notario:
  - a) Copia del Proyecto de Subdivisión.
- Carta de Instrucción de escrituración.

## **PROCEDIMIENTO**



# PROCESO DE ESCRITURACION

Fecha de emisión: 15 octubre 2021

Fecha de Revisión: 15 octubre 2021

Revisión: 2